

Nutrafol CALCIO BORO

Descripción

Nutrafol Calcio Boro es un fertilizante líquido, especialmente formulado para una rápida absorción a nivel foliar. También puede ser utilizado en aplicaciones a través de los sistemas de fertirrigación, para corregir eficazmente deficiencias de Calcio y Boro en los cultivos agrícolas. En esta formulación tanto el Calcio como el Boro han sido complejados de forma estable, de tal manera de permitir su aplicación en momentos en que los tejidos vegetales requieren ambos nutrientes en un equilibrio específico, que favorece el desarrollo de órganos relevantes (meristemas, flores, formación y desarrollo de frutos, tubérculos, y raíces), disminuyendo así la incidencia de desórdenes fisiológicos que afectan el rendimiento y la calidad de las producciones, incluso durante el período de post-cosecha.

Composición

Calcio (CaO): 14% p/v

Boro (B): 1% p/v

Parámetros físicos, químicos

pH: 4

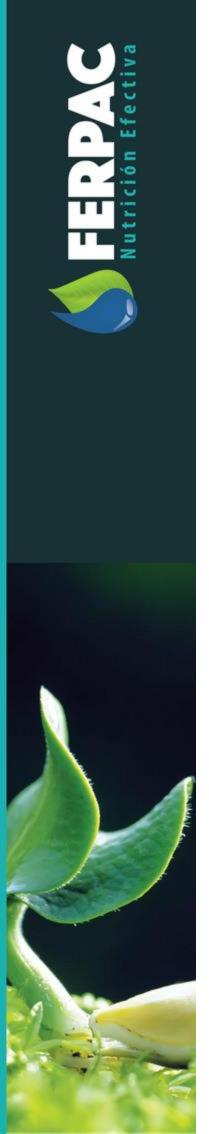
Densidad (20°C): 1340 g/L

Solubilidad: 100%

Recomendaciones de uso

Salvo indicacción, las dosis recomendadas a continuación están dadas para efectuar aspersores foliares. **Nutrafol Calcio Boro**, es compatible con la mayoría de los fertilizantes y fitosanitarios usados en el mercado. Para mayor seguridad, cuando se mezcle con otros productos químicos, se recomienda hacer pruebas de compatibilidad previamente.

CULTIVO	DOSIS	OBSERVACIONES
Uva de Mesa y Viñas	3 Lts/ha	3 a 4 aplicaciones con una frecuencia de 7 días. Uvas sin semillas: iniciar la primera aplicación con la primera aplicación de Acido Giberélico para crecimiento de bayas. Uvas con semillas: primera aplicación con bayas recién cuajadas, de 4 mm.
Carozos, Pomáceas, Kiwis, Almendros y Nogales	250 - 300 cc/HL	Realizar entre 4 a 5 aplicaciones cada 7 días, comenzando en floración.
Hortalizas	3 Lts/ha	Realizar al menos 3 aplicaciones cada 7 días, iniciando en floración para hortalizas de fruto, o al inicio del crecimiento vegetativo en hortalizas de hoja
Berries	3 Lts/ha	Realizar 3 aplicaciones cada 7 días, comenzando en floración.
Frutillas	3 Lts/ha	Realizar 4 aplicaciones cada 10 días, comenzando en fruto recién cuajado.
Olivos, Paltos y Citricoss	3 Lts/ha	Dosis recomendada para aplicar vía riego mensualmente, desde septiembre hasta enero.



Precauciones de Aplicación

- El producto debe ser almacenado en su envase de origen y debidamente etiquetado, fuera del alcance de los niños y en un lugar con adecuada ventilación.
- La manipulación del producto requiere utilizar en forma obligatoria lentes, guantes y ropa de trabajo adecuada.
- Está prohibido comer, beber o fumar mientras se manipula el producto.
- Una vez usado el envase, éste debe ser eliminado, cumpliendo las normativas existentes de triple lavado.
- En condiciones de clima adverso, no usar el producto.
- Una vez utilizado el producto, lavar todas las zonas del cuerpo que fueron expuestas.
- Mantener el producto en permanente agitación.
- Es recomendable realizar análisis foliar o de suelo, antes de aplicar cualquier producto con el objetivo de validar la aplicación.
- Si el producto se utiliza en una mezcla, siempre se debe probar antes de realizar aplicación comercial, para evitar daños en los cultivos.

Advertencias

Fertilizantes del Pacífico S.A. garantiza la composición, formulación y contenidos expresados en la etiqueta dentro de la fecha de vencimiento. Esta información y recomendación no libera al usuario a tomar sus propias decisiones que sean de conveniencia para su aplicación práctica; como condiciones de almacenaje, preparación de la mezcla, aplicación, factores climatológicos, etc., las cuales puedan generar eventuales daños de diferente naturaleza, liberando de cualquier responsabilidad al fabricante.

El usuario tendrá la responsabilidad de los daños provocados por obviar total o parcialmente las indicaciones especificadas en la ficha técnica y etiqueta. Los productos de Fertilizantes del Pacífico S.A. cuentan con un sello de seguridad y tapa inviolable, con la finalidad de evitar la manipulación por terceros y productos adulterados, por tanto el usuario debe exigir ésta condición al momento de la recepción de los mismos.

